

CIRCULAR 3/2006

Ciudad Real, 14 de febrero de 2006

Queridos compañeros y compañeras:

Os informo de lo siguiente:

APODERAMIENTOS APUD ACTA

En relación con lo que os informé en la Circular 3/2006, en concreto lo referente al otorgamiento de poderes para pleitos, que ya no se realizarán en el Decanato, y ante las consultas formuladas por algunos de vosotros, os informo que en el caso de que se quiera iniciar un procedimiento y, por tanto se desconozca el Juzgado o Tribunal que vaya a conocer del asunto, el apoderamiento se realizará una vez que haya empezado a conocer del mismo el órgano judicial competente, por lo que en la demanda deberá hacerse mención a esta circunstancia a fin de que aquél acuerde lo procedente en su momento.

CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO DEL COLEGIO (icacr.es)

Muchos de los que disponéis de cuentas de correo electrónico con el dominio del Colegio (icacr.es) habréis recibido estos días una comunicación efectuada por el Servicio de Asistencia Técnica de Experiencia Jurídica (la empresa que gestiona la creación y mantenimiento de dichas cuentas de correo) en relación a que, a fin de mejorar el servicio y “debido al incremento exponencial del Spam, está migrando sus servidores de correo, dominios y servicios web a unos nuevos, más potentes y con mayor capacidad, y con los últimos avances existentes en el mercado en cuanto a Antispam y Antivirus se refiere”. Por este motivo advertía que “es posible que los servicios contratados no funcionen en algún momento adecuadamente”.

Por ello, en caso de que detectarais algún problema en el funcionamiento de vuestras cuentas de correo, deberéis poneros en contacto con el Servicio de Asistencia Técnica (sat@experienciajuridica.net; tfnos.: 91 382 17 23 o 902 180 220).

Sin otro particular, recibid un fuerte abrazo.

Fdo.: Cipriano Arteché Gil.
Decano